

AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Aprobación inicial de Presupuesto General 2012

El Pleno del Ayuntamiento de Marcilla, en sesión de 22 de diciembre de 2011, aprobó inicialmente el Presupuesto General Único (integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento de Marcilla y del Patronato Municipal de Música Vicente Fontán) y Bases de Ejecución del año 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 202 de la Ley Foral 2/1995, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si no se formularan reclamaciones, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Marcilla, 22 de diciembre de 2011._El Alcalde, José María Abárzuza Goñi.